



# Universidad de Concepción

## Concurso VRID SEMILLA Bases

---

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) a través de la Dirección de Investigación y Creación Artística, invita a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Concepción, mediante el **Concurso VRID Semilla**, a presentar ideas que promuevan su desarrollo en la investigación y creación artística, de acuerdo con las siguientes modalidades y bases:

**Modalidad Proyecto (MP):** permitirá al estudiante presentar una propuesta investigativa que será dirigida por un académico/a UdeC.

**Modalidad Asistencia a Evento (MAE):** dar apoyo al estudiante para presentar un trabajo de su autoría en algún evento nacional o internacional

### 1. OBJETIVO

Contribuir a la formación profesional, por medio del incentivo y fomento del interés, de los estudiantes de pregrado por la investigación en todas las áreas del conocimiento o de creación artística. A través de este incentivo se espera que los alumnos se vinculen con la formulación de proyectos científicos, donde deban desarrollar aptitudes creativas, administrativas y logísticas que les permitan llevar a cabo sus propuestas. Se espera además que esta instancia les permita desarrollar la capacidad de trabajar en equipo y les otorgue la seguridad e independencia para desarrollar ideas.

### 2. REQUISITOS (ambas modalidades)

- Podrán participar todos los alumnos regulares de pregrado de la Universidad de Concepción que cuenten con al menos 6 semestres aprobados en sus respectivas carreras.
- El proyecto debe contar con el patrocinio de un Académico/a Regular<sup>1</sup> de la UdeC, que será denominado profesor patrocinante, el que asumirá la responsabilidad de orientar y apoyar a los estudiantes durante el periodo que dure su investigación o ponencia.
- El Académico/a Regular<sup>1</sup> debe tener vínculo contractual vigente con la Universidad de Concepción con a lo menos 22 horas semanales y con un proyecto de investigación vigente, cualquiera sea su fuente de financiamiento.
- Se aceptará una postulación por alumno/a y un máximo de dos postulaciones por profesor guía en una misma convocatoria.

### 3. RESTRICCIONES

- No podrán postular estudiantes que se encuentren en condiciones de tramitar su título (todas las actividades curriculares rendidas y aprobadas).
- Cada estudiante podrá participar sólo en un proyecto en calidad de investigador principal o co-investigador.



## Universidad de Concepción

- Los recursos no podrán ser utilizados para financiar actividades de investigación como tesis o memoria de pregrado o equivalente.
- El/la profesor/a patrocinante, al momento de postular no debe tener informes (avances o finales), ni situaciones económicas pendientes con la VRID.
- No se aceptarán como actividades de investigación la realización de charlas u otras tareas de comunicación para difusión de resultados científicos ni tampoco trabajos de oficina u administrativos.

### 4. MONTOS Y PLAZOS

- El proyecto tendrá una duración máxima de seis meses (Modalidad Proyecto)
- Los fondos asignados para ambas modalidades tienen un máximo asignado de \$500.000 (quinientos mil)

### 5. POSTULACION

- **La modalidad de presentación para este concurso será durante el primer semestre de cada año, es decir hasta el 31 de julio.**
- Para postular se debe completar el formulario de postulación asignado a este concurso y adjuntarlo a la plataforma de postulación que dispondrá la VRID.
- El formulario de postulación debe venir firmado por el estudiante y el miembro del comité de investigación de su respectiva unidad académica. El documento debe ser enviado en formato PDF a través de la plataforma y no se aceptarán imágenes de firmas electrónicas pegadas en el documento. Al término del mes de postulación, mediante plataforma, se requerirá que el profesor patrocinante apruebe o rechace el patrocinio de la postulación, para lo cual contará con 7 días de plazo, pues se tomará el universo mensual de postulaciones.
- La información ingresada al formulario y la contenida en los archivos adjuntos es de exclusiva responsabilidad del postulante.
- En los casos que en el desarrollo metodológico del proyecto contemple estudios que involucren seres humanos, animales, vegetales, microorganismos y/o sus respectivas muestras biológicas, se debe hacer llegar a la VRD un informe del Comité de Ética, Bioética y/o de Bioseguridad de su repartición, en un plazo no superior a 30 días a partir de la notificación de su aprobación. Asimismo, adjuntar el modelo de Consentimiento Informado y Asentimiento Informado, cuando corresponda; Protocolo de uso y cuidado animal y la Pauta de Supervisión de Animales, cuando corresponda, y/o Informe de Bioseguridad, cuando corresponda.

### 6. EVALUACION Y SELECCION

- Serán declaradas fuera de bases toda postulación que no se ajuste a las bases definidas en este documento o el formulario de postulación.
- Toda postulación en regla será evaluada por una comisión designada por el Director de Investigación y Creación Artística. La que evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:
  - Coherencia y calidad en los objetivos y metodología propuesta.
  - Viabilidad técnica.
  - Impacto y originalidad científica.
  - Informe del Comité de Ética, Bioética y/o Bioseguridad de la Facultad o Unidad Académica a que el/la Investigador(a) Responsable está adscrito(a).
  - Carácter interdisciplinario del proyecto.



## Universidad de Concepción

- Los resultados del concurso serán informados a los postulantes y profesores guías, dentro de un plazo no superior a 20 días contados a partir de la fecha de patrocinio. Se informará mediante un correo electrónico enviado desde la VRID y publicados en la plataforma de postulación

### 7. INFORME FINAL

- Para dar por finalizada la propuesta de Modalidad Proyecto se deberá cumplir con:
  - El estudiante tiene que presentar un informe final de las actividades realizadas en la investigación y de los resultados obtenidos, de acuerdo a formato establecido por la VRID.
  - El docente deberá asimismo evaluar el informe final elaborado por el equipo de estudiantes y enviarlo a la VRID al mail [vrid@udec.cl](mailto:vrid@udec.cl).
- Para dar por finalizada la propuesta de Modalidad Asistencia a Evento, el estudiante deberá completar el informe final de esta modalidad y enviarlo a la VRID al mail [vrid@udec.cl](mailto:vrid@udec.cl), en el que se dará a conocer los resultados de dicha experiencia.